

SANTANDER FINANCE CAPITAL, S.A. UNIPERSONAL

COMUNICACION DE AMORTIZACIÓN DE LA EMISION DE PARTICIPACIONES
PREFERENTES SERIE III DE SANTANDER FINANCE CAPITAL, S.A.
UNIPERSONAL

De acuerdo con lo previsto en el apartado 2.11.2 del Folleto Informativo relativo a la emisión de Participaciones Preferentes Serie III (en adelante las “Participaciones Preferentes”) de Santander Finance Capital, S.A. Unipersonal, con la garantía de Banco Santander, S.A., verificado por la Comisión Nacional de Valores con fecha 19 de julio de 2004 (en adelante el “Folleto Informativo”), se comunica lo siguiente:

El Emisor de las Participaciones Preferentes, una vez obtenida la autorización previa del Banco de España, y de conformidad con lo previsto en el mencionado apartado 2.11.2 del Folleto Informativo, ha acordado proceder a la amortización con fecha 30 de Septiembre de 2009 (en adelante la “Fecha de Amortización”) de la totalidad de las Participaciones Preferentes emitidas. Dicha decisión, de carácter irrevocable, se notifica a los titulares de la Participaciones Preferentes en el plazo y a los efectos previstos en el mencionado apartado del Folleto Informativo.

El Precio de Amortización, consistente en el valor nominal de cada Participación Preferente más un importe igual a la Remuneración devengada hasta la Fecha de Amortización, de acuerdo con lo previsto en el apartado 2.11.1 del Folleto Informativo será pagadero a los titulares de Participaciones Preferentes por el Agente de Pagos en la Fecha de Amortización.

El pago del Precio de Amortización se halla garantizado por Banco Santander, S.A.

Madrid, 18 de Agosto de 2009